

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "EXPORTADORA QUIROLA
COMPAÑIA LIMITADA" CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del 2013, siendo las 10H00 en el inmueble de la Ciudadela Kennedy Norte, calle 12 D S 1-3 Mz. 104 de la Av. Francisco de Orellana, se reúnen los socios a saber: Talicud, representada por el Sr. Ab. Julio Cesar Navarro Muñoz., propietaria de 2970 participaciones, Don Estuardo Quirola Lojas, propietario de 20 participaciones, Herederos del Sr. Alfonso Quirola Lojas, representado por el Sr. Alfonso Quirola Bustos, propietario de 10 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Socios de Exportadora Quirola Cia. Ltda., amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día, sobre el cuál declaran hallarse plenamente informados: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012**, para lo cual tienen en su poder los informes respectivos. Preside el Sr. Ab. Julio Cesar Navarro Muñoz, designado por esta Junta y actúa como secretario el Eco. César Naranjo Fischer, Gerente de la compañía. El Presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constatada la asistencia de la totalidad del capital pagado, declara validamente constituida esta Junta General. A continuación el socio Don Estuardo Quirola Lojas, expresa que al revisar los estados financieros estos indican una utilidad de \$ 29.014,85, producto de la inversión en acciones hasta que en el siguiente ejercicio económico la compañía se dedique de nuevo a la exportación de banano, y solicita se aprueben estos estados financieros, moción que después de deliberada se aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de los cuál la suscriben, siendo las once horas y cuarenta cinco minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General. Fdo.) Julio Cesar Navarro M. -Fdo.) Estuardo Quirola Lojas.- Fdo.) Alfonso Quirola Bustos.

CERTIFICO, que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en nuestros archivos, en Guayaquil a los 29 días del mes de marzo del 2013.-



Eco. César Naranjo Fischer

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA